

Bogotá, D.C.

Señor

ANÓNIMO

cansadosdelinnombrable@gmail.com

Bogotá



Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No. 1-2019-25560
Radicado SDQS No. 1596922019

Reciba un cordial saludo,

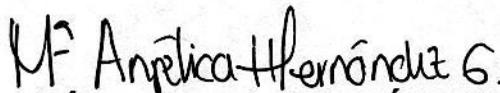
De la manera más atenta se informa que, una vez recibido el radicado del asunto, en el cual se *“solicita que se investigue la utilización de químicos y sustancias contaminantes que producen graves alteraciones al ambiente y a la salud de la comunidad residente en la localidad de Puente Aranda”*, se ha generado el traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta las facultades y competencias de la nombrada entidad. El traslado fue efectuado mediante radicado SDHT número 2-2019-36029, con fecha de 11/07/2019.

El presente traslado se fundamenta en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que señala que, *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará (...)”*.

La Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos y sin necesidad de intermediarios.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



MARÍA ANGELICA HERNÁNDEZ GACHA

Subdirectora Administrativa

Proyectó: Yulieth Ruiz Lemus –Contratista Subdirección Administrativa. 
Revisó: Yesika Hernández Durango –Contratista Subdirección Administrativa. 

Anexo: Un (01) folio.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-36029

FECHA: 2019-07-11 11:54 PRO 585852 FOLIOS: 1

ANEXOS: 2 folios

ASUNTO: Traslado radicado SDHT No. 1-2019-2560 SDQS 1596922019

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

TIPO: Derechos de Petición

ORIGEN: SDHT - Servicio al Ciudadano

Bogotá D.C

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dirección :Avenida Caracas No. 54 -38

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Radicado SDHT N.º1-2019-25560 - SDQS No. 1596922019

Cordial saludo,

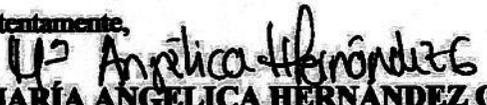
En atención al radicado de referencia, remitido a esta Subdirección por parte de un ciudadano anónimo, por medio del cual nos solicitan que se investigue la utilización de químicos y sustancias contaminantes que producen graves alteraciones al ambiente y a la salud de la comunidad residente en la localidad de Puente Aranda, considerando la naturaleza del requerimiento y su competencia al respecto, se procede a dar traslado del mismo.

El presente traslado se fundamenta en lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, que señala que, " Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente así se le comunicará (...)".

Así mismo, agradecemos se nos remita copia de lo actuado citando el número de radicado SDHT, a efectos de realizar el correspondiente seguimiento, evitando así duplicidades administrativas.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GACHA

Subdirectora Administrativa

Anexos: Dos (2) Folios

Elaboró: Sandra Francine Torres Rojas -Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Yesika Paola Hernández Durango - Subdirección Administrativa

Aprobó: Sabrina Cajiao Cabrera - Contratista Subdirección Administrativa

Calle 52 No. 13-64
Contactador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**